

HURLINGHAM, 10 2 MAR 2017

VISTO la Resolución del C.S. N° 74/16 mediante la cual se aprueba el Reglamento de creación, aprobación y evaluación de los Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Hurlingham;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Educación ha elevado una propuesta de creación del Centro de Investigación y Política Educativa de la Universidad Nacional de Hurlingham (CIPE).

Que el CIPE estará dedicado al análisis y exploración continua del escenario educativo nacional e internacional y su impacto social, político y económico, para la generación y constante actualización de información relevante y valiosa.

Que la Secretaría de Investigación ha tomado intervención y ha aconsejado al Rector la creación del Centro propuesto.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 y 23 de la Resolución del C.S. N° 74/16 el Rector propone la designación del A.S. Pablo Urquiza (DNI 18.062.253) como Director Organizador del CIPE.

Que la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad dio dictamen favorable al mismo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 35 y 90 del Estatuto de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

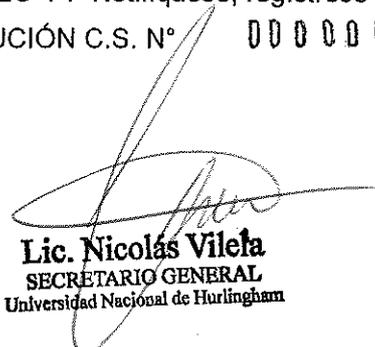
ARTÍCULO 1°.- Apruébese la creación del Centro de Investigación y Política Educativa de la Universidad Nacional de Hurlingham (CIPE).

ARTÍCULO 2°.- Apruébese los objetivos generales, los objetivos específicos y las áreas temáticas del CIPE que figuran en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Apruébese la designación como Director Organizador del CIPE de A.S. Pablo Urquiza (DNI 18.062.253).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000006

  
**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
**Lic. Jaime Perczyk**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Hurlingham

---

## ANEXO ÚNICO

### ARTÍCULO 1º.- Fundamentación

La Universidad Nacional de Hurlingham tiene entre sus objetivos específicos, “Desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos, tecnologías, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje” así como “Formar graduados capaces de ejercer un rol profesional activo en el desarrollo económico sustentable y el progreso social y cultural de la sociedad, desde una perspectiva que integre la competencia profesional con el humanismo y solidaridad social, y con conciencia de las necesidades y particularidades locales y nacionales” (Art. 6 del Estatuto UNAHUR). Del mismo modo se destaca entre las misiones de la Universidad “Organizar y desarrollar las actividades de generación y sistematización de conocimientos, mediante las modalidades de investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental y aplicación tecnológica, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas zonales, regionales y nacionales” (idem).

En el mismo sentido, el Instituto de Educación de la UNAHUR se propone la formación de profesionales e investigadores que puedan reconocer y valorar la educación como condición para la democratización del saber, el desarrollo de las personas y de los pueblos a través de un compromiso ético, político y pedagógico con los derechos humanos y la justicia educativa.

Es por ello que la UNAHUR considera prioritario la investigación, producción y democratización del conocimiento que fortalezca la comprensión amplia y compleja del campo educativo y sus problemáticas, especialmente las referidas al desarrollo y la gestión de la política educativa, como así también la vinculada a la formación docente.

La inclusión de nuevos sujetos en el ámbito educativo, la ampliación de los años de escolaridad y el fortalecimiento del rol del Estado (municipal, provincial y nacional) en la definición de las políticas públicas educativas, tornan pertinente la vinculación de las universidades públicas en dicho entramado.

### ARTÍCULO 2º.- Objetivo general

El Centro de Investigación y Política Educativa de la Universidad Nacional de Hurlingham (CIPE) tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de las políticas educativas nacionales en general, a través del desarrollo de investigaciones, estudios comparativos, trabajo de campo, propuestas experimentales y herramientas de gestión vinculados a la educación pública en todas sus formas, con especial énfasis en la enseñanza universitarias. Esto se realizará con la meta de contribuir al desarrollo de procesos educativos que permitan la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación de todos y todas, desde una perspectiva democrática y latinoamericana

### ARTÍCULO 3º.- Objetivos específicos

- Ejecutar las misiones y funciones establecidas en el Reglamento de creación, aprobación y evaluación de los Centros de Investigación aprobada por el Consejo Superior de la UNAHUR en todo lo relacionado con la política educativa nacional e internacional.
- Ejecutar la producción y popularización de conocimiento especializado en educación a través del desarrollo de proyectos y programas que integren las tareas de investigación, docencia y extensión en el ámbito de la UNAHUR.
- Detectar las prioridades regionales, nacionales y provinciales relativas al estudio de todos los matices que hacen a la problemática educativa en nuestro país, con especial énfasis a la integración con el distrito de Hurlingham en todos los niveles de la educación formal.
- Aportar al fortalecimiento del sistema educativo básico y superior en el tejido territorial en el que la UNAHUR se encuentra inserto, promoviendo la multiplicación de espacios de opinión y discusión relacionados con la especificidad del CIPE.
- Formar grupos interdisciplinarios de profesionales que desarrollen proyectos y programas de investigación para la gestión pedagógica y política de los diversos niveles del sistema de educación.
- Promover, gestionar y ejecutar proyectos de investigación en el marco de las convocatorias periódicas realizadas por la UNAHUR y por los diversos organismos nacionales e internacionales que financian la investigación en los temas específicos de interés del centro.
- Establecer fuertes lazos con los diversos grupos que se dedican a la investigación, extensión, vinculación y transferencia en temas educativos a nivel local, regional, nacional e internacional, en busca de la construcción de redes que fortalezcan los aportes originales al conocimiento existente.
- Construir y popularizar datos e indicadores de utilidad para la gestión y la opinión pública en materia de educación. En este sentido el CIPE también brindará asesoramiento y asistencia técnica a organismos e instituciones (públicas y privadas) a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

#### **ARTÍCULO 4°.- Áreas temáticas del Centro**

El CIPE desarrollará sus actividades mediante el análisis y exploración continua del escenario educativo nacional e internacional y su impacto social, político y económico. Estas actividades apuntan a la generación y constante actualización de información relevante y valiosa específicamente en las siguientes áreas temáticas, con sus correspondientes objetos de investigación específicos:

- **Política Educativa**
  - o Políticas socioeducativas.
  - o Conducción educativa.
  - o Pensamiento pedagógico Latinoamericano.
  - o Pedagogía universitaria.
- **Formación Docente**
  - o Políticas para la formación docente.
  - o Enseñanza de la lectoescritura.
  - o Enseñanza de segundas lenguas.
  - o La enseñanza de la matemática en los distintos niveles de la escolaridad obligatoria.
  - o La enseñanza del deporte en el ámbito educativo.

- o Didáctica para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
- **Las tecnologías y los medios audiovisuales educativos**
  - o Producción de materiales (libros, producciones audiovisuales y Multimediales).
  - o Los medios de comunicación como herramienta educativa.
  - o La enseñanza de Programación en la escuela.
  - o La mejora de los procesos de enseñanza (Innovación).
- **Nuevos contextos y nuevos sujetos educativos.**
  - o Culturas juveniles.
  - o Multiculturalismo y diversidad.
  - o La educación en contextos de poblaciones migrantes.
  - o Jóvenes, deporte y educación física.
  - o La educación de personas con discapacidades.
  - o La educación de las infancias.
  - o Educación y mundo del trabajo.
  - o Educación, derechos humanos y derechos sociales.

#### **ARTÍCULO 5°.- Reglamento Interno del CIPE**

Siguiendo lo establecido por el Reglamento de Centros de Investigación UNAHUR, se le encomienda de manera prioritaria al Director Organizador la conformación de un Comité Académico que incluya además a los Directores de Sección o Área, si los hubiera, y a los representantes de los distintos sectores que conformen el CIPE.

Dicho reglamento interno deberá contemplar, además de lo establecido en el Reglamento de creación, aprobación y evaluación de los Centros de Investigación de la UNAHUR, los siguientes aspectos: a) El establecimiento y redacción de un plan de trabajo bianual en coincidencia con los plazos de evaluación del centro de investigación y su director por parte de la Secretaría de Investigación. El primer plan de trabajo presentado corresponderá al plazo máximo de 2 años establecido para la normalización del Centro de Investigación, de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad; y b) La conformación de un Consejo Asesor de la dirección del CIPE de carácter no vinculante. Este organismo estará compuesto por eminencias nacionales e internacionales en materia de política educativa.

## PLAN DE ACCION 2017-2019

### PROPUESTA PRELIMINAR (sin plazos)

- **Realización de Informes o estudios exploratorios y/o diagnósticos sobre temas prioritarios:**
  - a) 1.- La enseñanza de la matemática en el distrito de Hurlingham.
  - b) 2.- Caracterizaciones en torno a la juventud del distrito de Hurlingham.
  - c) 3.- Caracterizaciones en torno al sector docente del distrito de Hurlingham.
  - d) 4.- Los estudiantes migrantes en el distrito de Hurlingham.

- **Anuario de la Licenciatura en Educación (Ver nombre)**

Se trata de una recopilación de los trabajos del Espacio de Integración Curricular (Esic) presentados por los estudiantes de la Licenciatura en educación. Se propone la constitución de un comité académico conformado por docentes de UNAHUR y docentes externos que realice una instancia de referato de los mismos. Los trabajos seleccionados serán publicados como una edición UNAHUR.

Temario:

- a) Trayectorias escolares: acompañamiento y articulación entre los niveles
- b) Dualidad entre la formación docente y las realidades del sistema educativo.
- c) Condiciones de enseñanza para la inclusión de personas con discapacidad.
- d) Políticas socioeducativas y derecho a la educación.
- e) Convivencia en las escuelas y participación juvenil.
- f) Cuestiones en torno al trabajo docente.
- g) La enseñanza de la educación sexual integral en el sistema educativo.
- h) Inclusión de tics en la formación docente y las prácticas escolares.
- i) Condiciones de enseñanza y formatos escolares.

- **Revista sobre temas de educación (Política Educativa)**

Dentro de las actividades del CIPE, se propone la realización de una publicación de una revista (2 números anuales) en formato digital y/o papel sobre cuestiones temáticas y aportes de docentes de UNAHUR y de otras universidades. Podrá incluir también presentaciones de estudiantes.

- **Convocatoria para la producción de materiales: “Como enseñarías....?” o “Los 60 problemas de matemática que todos debiéramos aprender”**

Se propone realizar una convocatoria a docentes de Hurlingham (o de la región) para que presenten videos o secuencias didácticas para la enseñanza o resolución de problemas matemáticos previamente establecidos o priorizados. Con los resultados de la convocatoria se producirán materiales (libros, manuales o videos) para ser distribuidos en las escuelas del distrito.

- **Realización de un simposio local o regional sobre enseñanza de matemática en los distintos niveles del sistema de educación básica.**

A semejanza de lo realizado en 2016 en torno a educación inicial, se propone la realización de un encuentro de 2 días para fortalecer la enseñanza de la matemática.

- **Creación del Club de matemática “Adrián Paenza”**

Inspirado en el ciclo “Las palabras y las cosas” o las mateadas científicas, se propone la creación de un espacio que permita la divulgación y la enseñanza no formal de cuestiones vinculadas a la matemática y algunas disciplinas cercanas como la astronomía.

- **Conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918.**

Si bien se trata de una actividad que deberá atravesar a todas las áreas de la Universidad, se propondrá desde el CIPE la creación de una comisión de trabajo para realizar y participar de actividades relacionadas con la misma (Paneles, publicaciones, ciclos de charlas, etcétera).

- **Conformación del Consejo Asesor CIPE**

Este organismo estará compuesto por eminencias nacionales e internacionales en materia de política educativa. Sus aportes serán de carácter no vinculante.

- **Curso de Formación situada para docentes y directivos**

Se propone la concreción de trayectos breves (6 encuentros) de formación en municipios en los que podamos presentar parte de nuestra experiencia como universidad. Ello podría devenir en la posibilidad de que los participantes puedan cursar la Licenciatura en Educación (si se tratare de municipios cercanos) o bien conveniar para que se pueda desarrollar la licenciatura a distancia.

Los núcleos de trabajo de los encuentros podrían ser, entre otros:

- a) Política educativa.

- 
- b) Políticas de formación docente.
  - c) Conducción educativa.
  - d) Utilización de campus virtual.
  - e) Convivencia y participación juvenil.
  - f) Enseñanza/práctica de la lectoescritura.
  - g) Pensamiento pedagógico latinoamericano.
  - h) Las mitomanías y zonceras de la educación.
  - i) Las culturas juveniles.

f